

**PONENCIA DEL PRESIDENTE DE COSEP, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,  
ANTE EL SEMINARIO SOBRE ECONOMÍA MIXTA AUSPICIADO POR EL  
CENTRO DE INVESTIGACION Y ASESORIA SOCIOECONÓMICA (CINACE)**

Managua 20 de Junio de 1986

Un saludo a todos los visitantes.



Quería aclarar que hasta anoche supe que yo tendría que hablar en este Foro tan importante; y sospecho que muchos de ustedes tienen gran curiosidad por saber qué piensa **COSEP** sobre, precisamente, el punto total que le atañe a **COSEP**, al sector privado: la economía. Sólo se pueden verter algunos pensamientos porque el hablar sobre la Economía Mixta, sobre lo que ya has discutido por más de un siglo grandes pensadores quienes no han podido ponerse de acuerdo, mucho menos que podamos nosotros en veinte minutos o en pocos minutos hablar aquí sobre todo lo que conlleva la Economía Mixta. Todos los que me han presidido en el uso de la palabra han llegado a la conclusión (y lo han dicho con claridad) que Economía Mixta no es definible, que no puede ser definible en términos universales que apliquen a todos los países en todo momento, en toda época y en toda posición histórica en que viven.

**Dos características de nuestra Economía Mixta.** Más bien, yo quería referirme hoy no a una explicación académica sobre Economía Mixta, sino que yo quería referirme específicamente a la Economía Mixta que hemos vivido en Nicaragua. **Consideramos que esa Economía Mixta que hemos practicado durante siete años tiene dos características: una característica, tal como se desprende de las palabras del Dr. José Luis Medal, es que se trata de una táctica coyuntural** en estos momentos, o sea, que el uso del término de Economía Mixta es más bien una piedra angular de propaganda del régimen, es como uno de los tres pilares que sostiene supuestamente (entre comillas **sostienen**) esta Revolución: Economía Mixta, Pluralismo Político y No Alineamiento. Como bien lo dijo el Dr. Luis Medal, también van juntos, íntimamente relacionados, y que si uno falla (una de las tres patas de gallina de la mesa) pues se cae la mesa y no funciona nada. Sabemos además que ninguno de los tres en realidad existe. **La segunda característica de Economía Mixta, fuera de esa piedra angular como arma propagandística, y que está definida en el Punto 3) del Programa de Gobierno de Reconstrucción Nacional el que cito textualmente: "El avance gradual hacia la conformación de una Economía Mixta en la cual coexistirán una área estatal y de propiedad social, de alcance preciso y característico claramente delimitadas; una área privada; y una caracterizada por inversiones conjuntas o coordinadas de los sectores públicos o privadas"**. Están los tres: privados, estatal y mixto. Más o menos lo mismo dice hoy día la Constitución o Proyecto de Constitución, pero tampoco ahí en el Proyecto de Constitución se le da un alcance preciso ni se le da, ni se le definen características claramente delimitadas.

**Economía Mixta cuantificable como porcentaje del PIB.** Economía Mixta es una cosa que podríamos decir que no es ni chicha ni limonada. Economía Mixta es como el café con leche: puede ser una taza de leche mezclada con una cucharada de esencia, al tipo nica, o bien puede ser al tipo americano, que es una taza de café negro mezclado con una cucharada de leche; en ambos extremos tenemos mezcla de café con leche. Así sería la Economía Mixta para quienes pretenden nada más definirla como la participación porcentual al Producto Interno Bruto de cada uno de los sectores: estatal y privado.

**Coexistencia del área privada y estatal.** Por otro lado, podríamos llamar Economía Mixta a una Economía en la que coexisten un área económica estatal y otra privada; y en realidad no existe en el mundo ningún país en el que su economía, técnicamente, no sea mixta, inclusive Rusia, Cuba o Albania en un extremo, o Estados Unidos, Guatemala, Paraguay y la Nicaragua anterior al 19 de Julio, en el otro extremo. En esa Nicaragua existía una Economía Mixta. Teníamos en el área estatal el ferrocarril, Telcor, Enaluf, Banco Nacional de Nicaragua... y el INFONAC tenía incluso inversiones conjuntas. Había un área privada, había cooperativas... había pues, una Economía Mixta. Así es que no se puede llegar realmente a una definición universal y clara de Economía Mixta, de la que se ha estado usando en Nicaragua como un caballito de batalla propagandístico. ) Hay Economía Mixta en Nicaragua? Si hay. ) Hay en Rusia? Si hay. ) Hay en Cuba? Si hay. ) Hay en Guatemala? Si hay. Busquemos la que sea más de derecho, ahí también hay. Es decir, es muy difícil poder llegar a definir académicamente, y ponernos todos de acuerdo en esa definición, la Economía Mixta.

**La Economía Mixta Sandinista.** Pero vemos como funciona la que hemos estado viviendo durante estos últimos siete años y que creemos va a continuar funcionando igual. El Programa de Gobierno de Reconstrucción Nacional decía con gran claridad que **coexistirían un área privada y una estatal. Cohabitarían; o sea, que vivirían juntas en armonía. Cohabitarían juntas. Pero esta cohabitación de estas dos áreas exige reglas del juego las que durante tantos años y desde el comienzo hemos estado exigiendo.** Es decir, tal como ustedes conocen de los términos peyorativos contra el área privada, no sólo en la retórica sino en la actitud, nos ha sido prácticamente imposible cohabitar, vivir con este matrimonio, cuando el que tiene el poder a diario, no sólo con la palabra, con la retórica peyorativa, sino en actitudes, ha venido precisamente acabando, agotando, insultando, eliminando al otro socio con quien dice va a cohabitar. Y es típico, por ejemplo que en este relajo (porque no se le puede llamar de otra manera) de Economía Mixta que hemos tenido, poder ver que el sector estatal no es *de alcance preciso ni tiene características claramente delimitadas* porque el Estado está en todo tipo de negocios: desde todos los bancos locales; todas las compañías de ahorro y préstamo, de seguros y financieras; el cemento; hoteles y moteles (y moteles de todo tipo); cines, discotecas, cabarets, carpas de circo y parques de diversiones; representaciones de casas extranjeras (transnacionales se llaman ahora): Mercedes Benz, BMW, Baterías Eveready, International Harvester, etc. (Julio Martínez ayer); plantaciones de algodón, plantaciones de café, de cañas y otros; haciendas de ganado; cervecerías, bebidas alcohólicas, Coca y Pepsi Cola; casi todo el comercio exterior de importación y exportaciones; todos los canales de televisión; 75% de las radioemisoras; ferreterías, supermercados y tiendas; casas de alquiler; pulperías; etc., etc.; y si sigo la lista, aquí tendré que pasar todo el día enumerándolas. Tiene el Estado además de todo esto, participación en innumerables empresas que hasta la vez ha sido imposible determinar, desde el 1% hasta el 99% en las que tiene confiscación de acciones parciales; y es absolutamente imposible siquiera enumerar todas las áreas de negocio en que está metido el Estado, pero nos basta por de pronto apreciar nada más la variedad de los negocios que tiene, y lo ridículo en muchos casos, para poder justamente concluir que el *alcance preciso y las características claramente delimitadas* a que se refiere el Programa de Gobierno jamás ha existido ni se están siquiera queriendo definir.

El que el Estado posea o administre, como un ejemplo nada más, el Night Club Lobo Jack sólo confirma su ideológico apetito de poseer; no sólo ser rector, dirigir o ayudar a la economía, sino poseer toda la economía porque ese es su plan ideológico, su plan táctico para mientras logra

**volar solo.** Lo dijo López y Lenin también lo dice: *para mientras puedo volar solo, te voy a usar.* Eso es lo que sentimos. Lo discutimos con los miembros de la Dirección Nacional del FSLN al comienzo. Nos indicaban lo que pretendían hacer y es por eso que pedimos las reglas del juego: dígame cuáles son los límites para poder decidir qué futuro tenemos como empresarios.

**Violación también al compromiso de respeto al derecho de propiedad.** Esta estrategia ideológica ha violado el compromiso también de la garantía de la propiedad del sector privado que específica y claramente la proclama el Plan Original de Gobierno. Por ejemplo, la Ley de Reforma Agraria, en el Artículo 1o., lo primerito que dice: "Esta ley es para garantizar la propiedad privada". Pregúntenme a mí. Pues no garantiza eso, tal como lo obliga el Plan Original de Gobierno, ni como lo dice la Letra de las Leyes y el Espíritu de las Leyes. Se usa de cualquier excusa o pretexto para continuar conformando ese Capitalismo del Estado, con la consecuente reducción y eventual eliminación del área privada.

Así quita el Estado innumerables empresas de toda índole, aunque no hayan sus dueños cometido el pecado "*somocista*" y sufren así el castigo de perder sus bienes y su medio de vida (para muchos, toda una vida de sacrificios y de ahorro y de trabajo) y así se van emitiendo decretos especiales para casos especiales; por ejemplo, el 1263 para apropiarse de GRACSA, el 1198 para expropiar Comercial Salja, el 1215 para expropiarse una simple casa en el Barrio Largaespada, el No. 1298 quita COPIACO, el 1200 quita Ganado Selecto, S. A.; y si citamos la lista entera también no podrían hacerlo en 20 minutos, necesitaría de 20 horas. Con el Decreto 38 sufrieron injusta confiscación miles de nicaragüenses, al igual que con el 329 que decreta la expropiación, sin compensación conocida alguna, de bienes que a esa fecha (el 22 de Febrero del 80) se encontraban provisionalmente intervenidos por el INRA y que textualmente dice la ley que se le aplica "*a cuyos propietarios no están sujetos a confiscación de conformidad con las leyes pertinentes*", pero sin embargo, "*confisquémoslas*" dicen.

**Conformación del Capitalismo de Estado.** El 19 de Julio de 1980 al calor de la euforia de la celebración del primer aniversario, el orador de turno lee la lista de 14 empresas que en ese momento se confiscan. Posteriormente se legaliza esta acción (si acaso la palabra legalizar es la correcta) con la emisión del Decreto No. 759. Con el Decreto No. 760 se confiscan innumerables propiedades y bienes de toda naturaleza, por supuesto abandono, y lo definen aplicable a los que según el artículo primero, y cito textualmente: "*se hayan ausentado o se ausenten del país y no hayan regresado después de seis meses*". Pero no dice cuándo: si después del 19 de Julio del 79, si después del año 80; si desde el año 1900... alguien estuvo seis meses ausente, queda sujeto a confiscación. Y así siguen las confiscaciones... bajo el famoso Decreto de Ausencia usado con regularidad, violando además los Derechos Humanos por cuanto castiga la libre movilización y el derecho de la libre escogencia de residencia.

El Decreto No. 895 expropia sin compensación conocida innumerables propiedades urbanas baldías; y el 903 expropia los predios baldíos en el casco urbano de Managua (los escombros) con el que irónicamente ese castiga, con este Decreto, con esta Ley, a los dueños por no haber construido, cosa que hasta ese momento estaba prohibido por una ley: construir. Por haber cumplido la ley, se le castiga. El Decreto No. 805, que desde el 28 de Agosto de 1981 está haciendo que muchos nicaragüenses pierdan todos sus bienes por supuesta descapitalización de la empresa y que es especialmente injusto debido a la falta de correctos procedimientos judiciales, el que se usa también como una estrategia de amenaza y revancha política. Existen también otros decretos con los que se castiga con confiscación de todos los bienes de las personas que hayan sido sentenciadas a más de cinco años de cárcel, violando así la garantía de la propiedad y actividades del sector

privado, además de engrosar el Capitalismo de Estado -el proyecto último-violando también los Derechos Humanos de la familia de los afectados privando de los medios de sustención a la familia entera. De esta forma se hace que la pena trascienda del culpable a su familia.

No podemos dejar de mencionar también las confiscaciones de facto con las que se engrosa al Capitalismo de Estado a costa del área privada y aplicada incluso hasta en sus ropa y efectos personales y familiares a aquellos acusados de contrarrevolucionarios. A mí, por ejemplo, en SAIMSA, no me dejaron ni sacar mis diplomas que quedaron colgados en la pared. Toda esta estrategia es fríamente calculada por el régimen sandinista: decretos, procedimientos, actitudes... con los que se violan las garantías y actividades del sector privado y paso a paso se va conformando el Capitalismo de Estado. Todo esto obedece al apetito ideológico -no hay ninguna duda. Este apetito ideológico, aunque parezca desordenado, ordenada sistemáticamente se va saciando hasta con Night Clubs, Carpas de Circo y con todo tipo de empresas, hasta engullirlas eventualmente todas, en cualquier orden que las circunstancias se lo permitan al régimen, en cada momento coyuntural.

No se limita el Estado a eliminar sólo a los grandes o medianos propietarios pues la estrategia incluye eventualmente a todos. Es por eso que dentro de sus grandes designios se está también eliminando hasta miles de pequeños y humildes pulperos que tradicionalmente han prestado un gran servicio económico y social a sus barrios. Esta eliminación está siendo conseguida mediante la nacionalización de toda la comercialización de los productos que ya todos nosotros conocemos. Así sigue avanzando, ya a todo el comercio, a toda la industria. Existe otra cantidad de decretos, imposibles de enumerar, que van contra la actividad privada. Por ejemplo, el Decreto 382 que otorga exenciones de derechos de aduanas y demás cargas impositivas a la pequeña producción industrial y artesanal, pero que se usa para favorecer al Estado, para servirse con la cuchara grande: otorga 100% de exenciones a las empresas que son propiedad del Estado; 50% a las que el excedente económico (la ganancia) queda un aparte en manos de los propietarios, o sea, a las Cooperativas; y sólo el 20% de exenciones a las industrias artesanales no asociadas, o sea a las que son individuales. Aún en esto, el Estado compite injustamente, incluso contra los pequeños artesanos. Pues toda esta estrategia ha llevado a Nicaragua a una lamentable situación social y económica.

**Ya no debe aceptarse: Dirección Nacional, Ordene.** ) Podemos nosotros atrevernos, en estas circunstancias, a definir o proponer un modelo de Economía Mixta en Nicaragua? ) Cómo debería ser? A cualquier cosa, a cualquier arreglo que lleguemos nosotros con el régimen sandinista, lo primero que debe haber es respeto, por las leyes y los compromisos. Hacer y cumplir las leyes; poner las reglas del juego; definir los límites y cumplirlos. Pero este desorden económico y social ha sido causado, en gran medida, porque hasta la fecha se ha considerado que la Dirección Nacional del FSLN, compuesta de nueve hombres como nosotros, llenos de fortaleza y llenos de debilidades, capaces de atinar y capaces de equivocarse, pero se les ha llegado a considerar intocables, omnipotentes, e infalibles. Ese grito de guerra: "*Dirección Nacional, Ordene*", ha sido realidad. Y ahí van ellos con su proyecto: deshaciendo, desbaratando al país.

**Lamentable situación Social y Económica.** Hemos llegado a una situación que ustedes la conocen mejor que yo. Por ejemplo, hace poquito, el Vice-Ministro Sánchez de Comercio Interior decía: "*tenemos suficiente materia prima para fabricar machetes durante tres años*" (eso fue en Marzo). Hace quince días nos dice Federico López, en un De Cara al Pueblo: Compañeros campesinos, van a tener ustedes que hacer la desyerba con una cutachita así chiquita, porque es la única que se pudo conseguir. Sin embargo, tenemos la materia prima para fabricar machetes

apropiados y nos dice Sánchez que no podemos porque nos hace falta doce trabajadores; no son doce científicos, sabios especialistas, sino sólo doce trabajadores los que faltan. Parece mentira.

(Veinte mil libras de carne, perdidas! Dicen que seiscientos mil pollos también perdidos en la IV Región. El PIB per cápita ha retrocedido a niveles de hace más de treinta años. Las exportaciones que debían andar en 750 millones, serán sólo de 260, dijo el Presidente Ortega el otro día. La deuda externa que era de 1,600 millones al comienzo del régimen sandinista, ya llega a 6, 7, o quizás hasta 8 mil millones, según algunos expertos. Esto quiere decir que Nicaragua ha recibido suficiente dinero (además de donaciones) para poder trabajar, producir y hacer bien las cosas. Sin embargo, hay escasez, hay miseria, hay caos administrativo.

**¿Hay suficiente arroz?** La producción de arroz que publica el régimen es suficiente para darle de comer el arroz que tradicionalmente ha comido el nicaragüense. El promedio del consumo nacional ha sido de 50 libras per cápita per libras, 63 libras y 65 libras per cápita, por años, respectivamente. Además, recibimos hace quince días 25 mil toneladas de donación de arroz; sin embargo ahora resulta que no hay arroz. Posibles alternativas: o lo tienen escondido y no alimentan al pueblo, o se lo dan a otro país, o es mentira que estamos produciendo la cantidad que publicitan.

**Es hora de cuestionar al Gerente.** Ahora cabe hacer una pregunta, un reto y una invitación a los miembros de la Asamblea Nacional. Siendo este el negocio: la gran empresa nicaragüense, Nicaragua, todos somos dueños de esta empresa nicaragüense. Más que todo porque son mayoría los pobres y campesinos por quienes se dijo que esta revolución se hacía, para mejorarles sus vidas, y sabemos de sobra que está peor. Conocemos en nuestras conciencias que está peor. Los miembros de la Asamblea Nacional, hombres inteligentes que están ahí, tienen todo el derecho y la obligación en este momento histórico en Nicaragua de pedir cuentas al Gerente que está manejando esta gran empresa que se llama Nicaragua. Va hacia el caos. Sigue caminando hacia el caos y no cuestionamos, no preguntamos: Señor, la producción ¿que se hace? Señor, la deuda externa, que ya es 5, 6, ó 4 millones más que lo que teníamos al comienzo ¿cómo se ha usado? Nos consta que el Presidente Ortega dijo que en armas no gastamos ni un centavo, que todas son donadas. (Tengo la cinta de betamax donde lo confirma varias veces). Entonces, ¿en qué se ha gastado tanto? ¿Para dónde va el país? Si esta es una empresa, Nicaragua, la gran empresa Nicaragua, sus accionistas (el pueblo: obreros, campesinos, de toda índole, profesionales, hombres, mujeres, niños) que componen la Asamblea General de esta empresa Nicaragua, la que debe producir los bienes y servicios para satisfacer las necesidades del pueblo, debe decir: Señor Gerente: usted no sirve. Mire, si usted voluntariamente no se quiere ir por incompetente, convoquemos a una Asamblea General de accionistas y preguntémosle en un plebiscito, con toda seriedad, sin estar queriendo exagerar, pues la tragedia del pueblo nicaragüense exige que la Asamblea Nacional convoque de inmediato a un plebiscito donde se pregunte: "**¿Se quedan, o se van?**" Gracias.